

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° *031* /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 ENE 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 2ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Adrián Ernesto PARDO, D.N.I. N° 26.737.443, Legajo N° 2585, categoría Grado 2, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.151 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

JM
Jaqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

Hs 12:50
10 ENE 2024

Naomi
Nora Neemí MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	28 DIC. 2023	16214
FIRMA		folios

Nota N° 41/2023

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 28 de Diciembre de 2023

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Sra. Presidenta

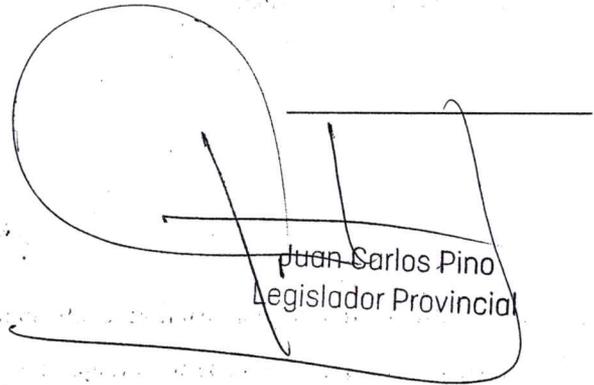
Urquiza, Mónica

S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción del agente PARDO, ADRIÁN ERNESTO DNI 26.737.443, Legajo 2585 Categoría GRADO 2, dependiente del Instituto Municipal de Deporte de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial